	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	1 de 11	

COPIA NO CONTROLADA

1.0 Índice:

1.0	Índice:	1
2.0	Introducción:.....	1
3.0	Alcance:	1
4.0	Justificación:.....	1
5.0	Desarrollo:.....	2
5.1	Requisitos del Sistema de Calidad e Inocuidad	2
5.2	Aprobación de proveedores/as	2
5.3	Evaluación global a proveedores/as, maquiladores/as, servicio e Insumos críticos.	3
5.4	Auditorías a proveedores/as	8
5.5	Política de devolución	9
5.6	Manejo de IRP (Informe de reclamos al proveedor/a)	9
5.7	Requisitos de proveedores/as de materia prima y material de empaque	10
6.0	Glosario de términos y definiciones:	10
7.0	Bibliografía o Documentos de referencia:	10
8.0	Anexos:	11

2.0 Introducción:

Omnilife Manufactura implementa y trabaja bajo los estándares ISO 22000:2018 Sistemas de Gestión de los alimentos (Requisitos para cualquier Organización en la cadena alimentaria), ISO/TS 22002-1:2009 Programa de Prerrequisitos en materia de seguridad alimentaria, ISO/TS 22002-4:2013 Programas de prerrequisitos en inocuidad de los alimentos-envases alimentarios e ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.

Línea de Belleza implementa y trabaja bajo los estándares en ésta línea de ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.

Como parte de la implementación de estos estándares y de la cadena de valor de Omnilife/ Línea de Belleza, se ha establecido el prerrequisito de Control de Proveedores/as, el cual forma una parte esencial en los procesos para la obtención de productos inocuos y de calidad.

3.0 Alcance:



Aplica a todos/as los/as Proveedores/as y maquiladores/as que suministran materias primas, material de empaque, producto terminado, servicios e insumos críticos, así como a todos los departamentos involucrados en la selección, evaluación y aprobación, sin distinción de género, edad, religión, nacionalidad, estado civil o familiar, lengua, apariencia, características físicas, discapacidad, condición de salud, condición económica, social, preferencia sexual, opinión política, origen racial, étnico, convicciones personales y antigüedad en la empresa.

4.0 Justificación:

Este manual contiene la información de los requerimientos de calidad e inocuidad establecidos por Omnilife/ Línea de Belleza aplicados a sus proveedores/as y maquiladores/as.

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	2 de 11	

COPIA NO CONTROLADA

5.0 Desarrollo:

5.1 Requisitos del Sistema de Calidad e Inocuidad

El proveedor/a, maquilador/a deberá contar con un sistema de gestión implementado que garantice la inocuidad y calidad de los productos.

5.2 Aprobación de proveedores/as

Es el proceso mediante el cual cada proveedor/a / maquilador/a candidato/a es sometido/a a un proceso de selección, donde intervienen las áreas de Sistemas de Calidad, Compras, Costos, Aseguramiento de Calidad, Investigación y Desarrollo, Ingeniería de Empaque y las áreas solicitantes del Servicio o Insumos críticos.

El proceso de aprobación de proveedores/as, maquiladores/as se encuentra documentado en el **MFA-PCP-PR-001 (Aprobación de Proveedores/as de Materias Primas, Material de empaque, Maquiladores/as, Servicios e Insumos críticos)**.

Es de carácter obligatorio que maquilador/a, proveedor/a de materia prima y material de empaque en contacto directo con alimentos cuente con:

- Certificado de Buenas prácticas de Manufactura o documento equivalente, emitido por la entidad Gubernamental correspondiente.
- Sistema HACCP (Análisis de peligros y puntos críticos de control) o un plan para su implementación.
- Es de carácter obligatorio que maquilador/a de línea de belleza cuente con:
- Certificado de Buenas prácticas de Manufactura o documento equivalente, emitido por la entidad Gubernamental correspondiente.

El proveedor/a, maquilador/a deberá proporcionar los documentos solicitados por parte de Omnilife/ Línea de Belleza en la frecuencia establecida según el documento **MFA-PCP-A-002 (Solicitud de documentos)** o **COS-SIC-A-001 (Solicitud de documentos a proveedores de cosméticos)**.

El proveedor/a /maquilador/a deberá recibir la auditoría programada por Omnilife/ Línea de Belleza en la cual deberá obtener un mínimo de 80% de calificación para continuar con el proceso, cuando aplique.



El resultado de la auditoría más la información proporcionada por el proveedor/a, maquilador/a será utilizada para el llenado del formato **MFA-SIC-F-055 (Matriz de Selección de Proveedores/as)** o **MFA-PCP-F-024 (Matriz de Selección para Proveedores/as de servicios e insumo críticos)**, de la cual se obtendrá una calificación para definir estatus de proveedor/a, maquilador/a (**Aprobado/No Aprobado**).

Se seleccionará al proveedor/a / maquilador/a que obtenga el mayor puntaje en la matriz.

Calificación obtenida en la evaluación de la matriz	Estatus de Proveedor/a
80% – 100%	Aprobado
<80%	No Aprobado

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	3 de 11	

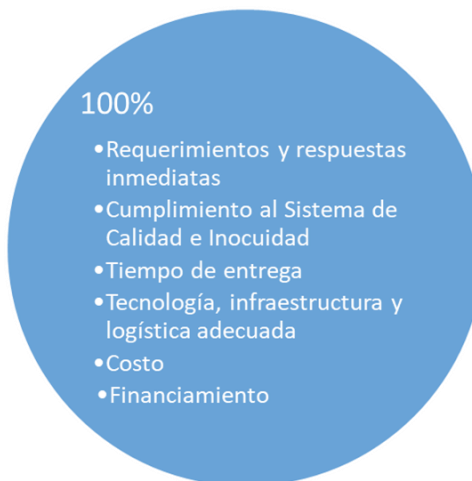
COPIA NO CONTROLADA

Los aspectos considerados en el proceso de aprobación se muestran a continuación:

Para proveedores de materias primas, material de acondicionado y maquiladores/as



Para proveedores/as de servicios e insumos críticos



Una vez aprobado el proveedor/a / maquilador/a deberá continuar enviando la información requerida y en la frecuencia establecida según el documento **MFA-PCP-A-002 (Solicitud de documentos)** o **COS-SIC-A-001 (Solicitud de documentos a proveedores de cosméticos)**. Cualquier comunicación Proveedor- Omnilife/ Línea de Belleza debe realizarse por medio del área de Compras.

5.3 Evaluación global a proveedores/as, maquiladores/as, servicio e Insumos críticos.

Es el proceso por el cual los proveedores/as de materias primas, material de empaque, maquiladores/as, proveedores/as de servicios e insumos críticos son evaluados de acuerdo a los criterios establecidos por los departamentos de Compras, Investigación y Desarrollo, Ingeniería de Empaque, Maquilas, Aseguramiento de Calidad, Almacén Materia Prima, Regulación, Almacén de Producto Terminado y área solicitante del servicio o insumo crítico.

Áreas evaluadoras

Proveedor/Maquilador Rubro	Nutricional				Cosméticos		S/ IC
	MP	QX	ME	MAQ	MAQ	ME	
ASISTENCIA TÉCNICA					ID		
ASISTENCIA REGULATORIA					REG		
SERVICIO							COM
CUMPLIMIENTO A ENTREGAS	COM	COM	COM	MAQ	COM	COM	
DOCUMENTACIÓN COMPLETA	AMP	AMP	AMP	AMP	APT		
CUMPLIMIENTO A CITAS	AMP	AMP	AMP	AMP			
CALIDAD	COM	AMP	COC	COC	COC	COC	AS
SISTEMA DE CALIDAD	SIC	SIC	SIC	SIC	SIC	SIC	SIC

AMP: Almacén de Materia prima
 COM: Compras
 COC: Control de Calidad Proceso
 ID: Investigación y Desarrollo
 APT: Almacén de producto terminado
 SIC: Sistemas de Calidad

MP: Materia prima
 IC: Insumo crítico
 QX: Químico
 REG: Regulación
 AS: Área solicitante

ME: Material de empaque
 MAQ: Maquila
 S: Servicio
 IE: Ingeniería de Empaque

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

**PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA
S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.**

Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	4 de 11

COPIA NO CONTROLADA



Rubros considerados en la evaluación

RUBRO	Nutricional				Cosméticos		S / IC
	MP	QX	ME	MAQ	MAQ	ME	
ASISTENCIA TÉCNICA	Soporte técnico y documental						
	Soporte regulatorio						
	Propuesta/Participación a proyecto en innovación						
	Atención a solicitud de muestras						
ASISTENCIA REGULATORIA	Atención a solicitudes de documentación legal						
	Soporte regulatorio						
SERVICIO	Flexibilidad de abastecimiento						
	Respuesta ante emergencias						
	Apertura a la negociación						
CUMPLIMIENTO A ENTREGAS	Número total de entregas fuera de la fecha marcada en la orden de compra.						
	Número total de entregas con incumplimiento en la cantidad solicitada en la orden de compra						
	Número total de entregas programadas.						
DOCUMENTACIÓN COMPLETA	Factura, certificado de calidad, lista de empaque y condiciones de transporte						
CUMPLIMIENTO A CITAS	Número total de entregas fuera de la fecha acordada en cita de entrega						
	Número total de entregas con incumplimiento en la cantidad física vs factura						
	Número total de entregas programadas.						
CALIDAD	Materia prima, Material de empaque, Producto terminado o servicio conforme a las especificaciones (Rechazos o incidencias)						
	Plan de acción enviado por el proveedor/a derivados de Rechazos o incidencias						
	Evidencia y eficacia de las acciones correctivas de Rechazos o Incidencias						
	Documentación completa, correcta, certificado de calidad y condiciones de transporte.						
	Cero quejas de inocuidad						
SISTEMA DE CALIDAD E INOCUIDAD	Cumplimiento a citas						
	Certificado de su Sistema de Calidad y/o Inocuidad, Certificado de Buenas Prácticas (ISO o Afín) o resultado de auditoría.						
	Entrega de documentación solicitada (Documentos del sistema de Gestión, Certificados, seguimiento a acciones correctivas derivadas auditoría y evaluaciones)						

Rubro	Puntos considerados
Asistencia técnica	Se evalúa el soporte técnico, propuestas o participación en proyectos de innovación y atención a solicitud de muestras
Asistencia regulatoria	Se evalúa el soporte regulatorio
Servicio	Se evalúa la flexibilidad del proveedor/a de abastecimiento, respuestas ante emergencias, apertura a la negociación, en general servicio en materia comercial.
Documentación completa	Se evalúa que al arribo cuente con la documentación requerida.
Cumplimiento en cantidad entregada	Se evalúa el cumplimiento entre la cantidad <u>entregada vs solicitada</u>
Cumplimiento en tiempo de entrega	Se evalúa que la entrega se realice en tiempo programado.
Calidad	Se evalúa el material conforme a especificaciones, respuesta a rechazos y reclamaciones (IRP), documentación, quejas de inocuidad ¹ etc.
Sistemas de calidad	Se evalúa resultado de auditoría, certificaciones de sus sistema de calidad/inocuidad, entrega de

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	5 de 11	

COPIA NO CONTROLADA

	la documentación solicitada, envío y seguimiento a acciones correctivas, etc.
Cumplimiento en tiempo a cita de entrega	Se evalúa el cumplimiento en tiempo a la cita para la entrega de materiales/servicio.
Cumplimiento en cantidad física vs factura	Se evalúa el cumplimiento de la información plasmada en la factura.

Rubro	Proveedor/Maquilador	Nutricional				Cosméticos		S/ IC
		MP	QX	ME	MAQ	MAQ	ME	
ASISTENCIA TÉCNICA						5%		
ASISTENCIA REGULATORIA						5%		
SERVICIO								30%
CUMPLIMIENTO A ENTREGAS		40%	40%	40%	40%	30%	40%	
DOCUMENTACIÓN COMPLETA		2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	5%	2.5%	
CUMPLIMIENTO A CITAS		2.5%	2.5%	2.5%	2.5%		2.5%	
CALIDAD		50%	50%	50%	50%	50%	50%	60%
SISTEMA DE CALIDAD		5%	5%	5%	5%	5%	5%	10%
TOTAL		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

La evaluación es documentada en el formato **MFA-PCP-F-020 (Evaluación global a proveedores/as)**.



5.3.1 Criterios para la evaluación en “Asistencia Técnica”

Criterios:

- Respuesta a solicitudes de información técnica.
- Respuesta a solicitudes de información regulatoria.
- Recibir propuestas ganadoras e innovadoras de acuerdo a las necesidades/prioridades Omnilife/ Línea de Belleza.
- Cumplimiento en tiempo de respuesta con la información solicitada de acuerdo a la necesidad del negocio.
- Recibir en tiempo las muestras solicitadas.

Calificación:

- **3** = El tiempo de respuesta supera la expectativa (antes de lo solicitado y completo).
- **2** = Respuesta entre 75-100% vs tiempo de respuesta y detalle de lo solicitado.
- **1** = Respuesta Inferior al 74% vs tiempo de respuesta y detalle de lo solicitado.
- **0** = Sin respuesta a la solicitud/es.

5.3.2 Criterios para la evaluación en “Asistencia Regulatorio”

Criterios:



- Respuesta a solicitudes de información regulatoria.
- Atención a solicitudes de documentación legal

Calificación:

- **3** = El tiempo de respuesta supera la expectativa (antes de lo solicitado y completo).

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	6 de 11	

COPIA NO CONTROLADA

- **2** = Respuesta entre 75-100% vs tiempo de respuesta y detalle de lo solicitado.
- **1** = Respuesta Inferior al 74% vs tiempo de respuesta y detalle de lo solicitado.
- **0** = Sin respuesta a la solicitud/es.

5.3.3 Criterios para la evaluación en “Documentación completa”

Criterios	Calificación
Excelente 90%-100%	3
Bueno 80%-89.9%	2
Regular 70%-79.9%	1
Deficiente 0%-69.9%	0

5.3.4 Criterios para la evaluación en “Servicio”

Criterio:

- Apertura de realizar entregas parciales de producto.
- Mejorar el tiempo de entrega negociado.
- Que las gestiones realizadas sean con sentido de servicio al cliente y orientadas a satisfacer nuestras necesidades

Calificación:

- **3** = Se mostró apertura al cambio ante solicitudes y estas se realizaron según lo requerido.
- **2** = Se mostró apertura al cambio ante solicitudes y estas se realizaron cercano a los requerimientos.
- **1** = Se mostró apertura al cambio ante solicitudes y se realizaron posterior a lo requerido.
- **0** = No se mostró apertura al cambio.

5.3.5 Criterios para la evaluación en “Cumplimiento en Tiempo y Cantidad de Entrega”

Criterios	Calificación
Excelente 90%-100%	3
Bueno 80%-89.9%	2
Regular 70%-79.9%	1
Deficiente 0%-69.9%	0

5.3.6 Criterios para la evaluación en “Cumplimiento a citas”



Criterios	Calificación
Excelente 90%-100%	3
Bueno 80%-89.9%	2
Regular 70%-79.9%	1
Deficiente 0%-69.9%	0

5.3.7 Criterios para la evaluación en “Calidad”

Criterios	Calificación
Excelente 90%-100%	3
Bueno 80%-89.9%	2
Regular 70%-79.9%	1
Deficiente 0%-69.9%	0

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	7 de 11	

COPIA NO CONTROLADA

- Si se presenta un rechazo por inocuidad el/la proveedor/a, maquilador/a pasará a ser No Apto y se comenzará con el proceso de solicitud de cambio, sin necesidad de pasar por el proceso de plan de mejora.

5.3.8 Criterios para la evaluación en “Sistemas de Calidad”

Criterio:

- Cumplimiento en Certificado o resultado de auditoría, entrega de documentación solicitada=**3**.
- En ausencia de certificado, auditoría, documentación solicitada no entregada=**0**.

5.3.9 Notificación de la evaluación

El resultado de la evaluación será informado al proveedor/a de materia prima o material de empaque mediante el formato **MFA-PCP-F-011(Notificación a el/la proveedor/a de evaluación global/ Notification to the Global Assessment's Provider)**, en el cual se mostrará el estatus en que se encuentra de acuerdo a la calificación obtenida.

El resultado de la evaluación será informado al proveedor/a de servicio e insumo crítico mediante el formato **MFA-PCP-F-025 (Notificación a el/la proveedor/a de servicio o insumo crítico de evaluación global)**, en el cual se mostrará el estatus en que se encuentra de acuerdo a la calificación obtenida.

El resultado de la evaluación será informado al maquilador/a mediante el formato **MFA-PCP-F-026 (Notificación a el/la maquilador/a de evaluación global/ Notification to the Global Assessment's Contract Manufacturer)**, en el cual se mostrará el estatus en que se encuentra de acuerdo a la calificación obtenida.

Si el proveedor/a o maquilador/a obtiene una evaluación menor a 80%, deberá enviar el plan de mejora **MFA-SIC-F-046 (Plan de mejora)** en un periodo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción de la notificación, donde deberá indicar las acciones integrales a implementar con la finalidad de aumentar su calificación de evaluación.

El seguimiento al plan de mejora lo realizará el área de compras/Maquilas respectivamente.

5.3.10 Frecuencia de evaluación

La criticidad del proveedor definirá la frecuencia de evaluación, misma que será analizada anualmente por el área de Sistemas de Calidad y Compras/Maquilas.

La criticidad del proveedor está relacionada con el nivel de estrategia, gasto responsable, criticidad del material e índice de evaluación.



Los proveedores de servicio/insumos críticos serán evaluados anualmente.

Criticidad del proveedor	Frecuencia
Baja	Anual
Media	Semestral
Alta	Trimestral

5.3.11 Políticas de la evaluación

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	8 de 11	

COPIA NO CONTROLADA

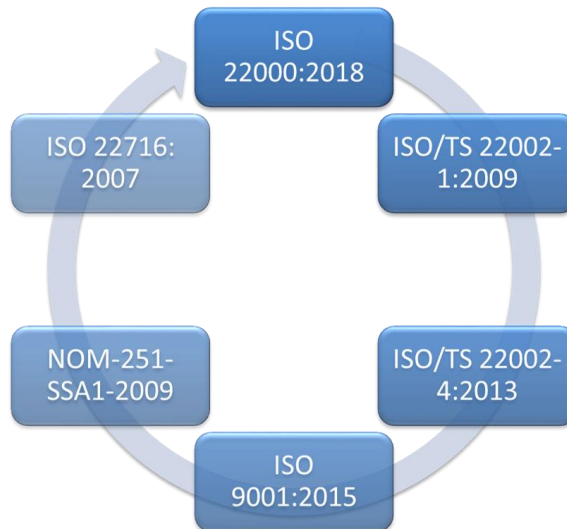
Aquellos proveedores/as, maquiladores/as que obtengan una calificación menor a 80% serán evaluados con una frecuencia trimestral hasta la finalización del plan de mejora.

Al finalizar el plan de mejora, se realizará con la evaluación frecuencia obtenida en el análisis de criticidad inmediato anterior.

5.4 Auditorías a proveedores/as

Omnilife/ Línea de Belleza establece un programa anual de auditorías a proveedores/as, maquiladores/as en el **MFA-SIC-F-079(Programa de anual auditorías externas)** con el objetivo de verificar y evaluar el cumplimiento al sistema de gestión (inocuidad y calidad) en las instalaciones del proveedor/a /maquilador/a. La auditoría deberá ser realizada por personal de Omnilife/ Línea de Belleza.

Las auditorías deberán ser ejecutadas de acuerdo al **MFA-SGI-PR-003 (Auditorías Internas (de primera parte) y Externas Segunda y tercera parte) – Sistema de Gestión).**





Los criterios de auditoría a proveedores/as y maquiladores/as son (según aplique):

El proceso de auditoría se conforma como sigue:

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	9 de 11	

COPIA NO CONTROLADA



Se solicitará al proveedor/a o maquilador/a la entrega de un plan de acciones correctivas derivado de la auditoría mediante el **MFA-SGI-F-012 (Plan de acciones)**.

El plan de acciones correctivas deberá ser enviado en un periodo máximo de 5 días hábiles.

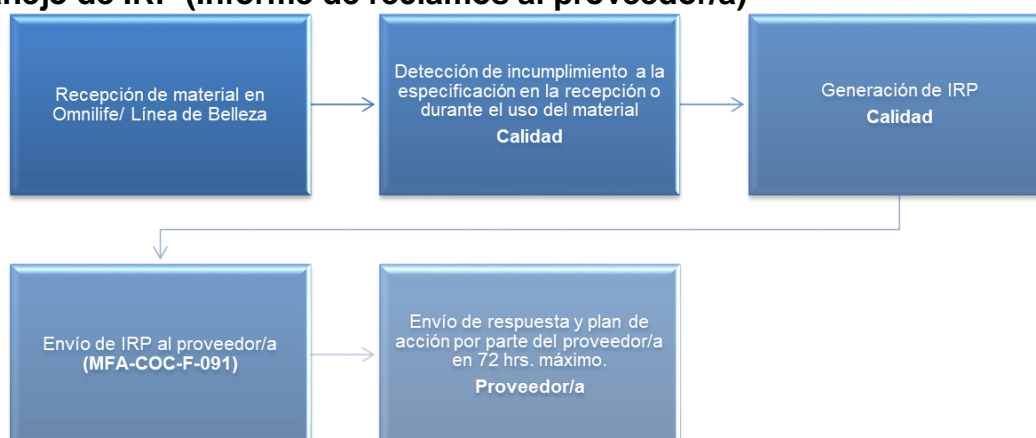
Queda a consideración de Omnilife/ Línea de Belleza la realización de auditorías adicionales al proveedor/a /maquilador/a según los resultados obtenidos en la auditoría.

5.5 Política de devolución

5.5.1 En caso de un rechazo por cuestiones de Calidad y/o Inocuidad y el/la proveedor/a, maquilador/a recoger su material para destrucción física, deberá enviar evidencia de la destrucción.

5.5.2 El/la proveedor/a, maquilador/a recolectará el producto o bien objeto de la devolución una vez aceptado el rechazo y durante los primeros 15 días hábiles.

5.6 Manejo de IRP (Informe de reclamos al proveedor/a)





El proveedor/a, maquilador/a cuenta con 3 días hábiles para dar respuesta y entregar plan de acción de la desviación reportada en **MFA-COC-F-091 (Informe de Reclamo al Proveedor/a)**.

5.6.1 Se rechazará todo material (Material de empaque, materia prima o producto terminado) que no cumpla con el tiempo de caducidad establecido en la especificación de calidad.

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	10 de 11	

COPIA NO CONTROLADA

5.6.2 No se descargará ningún material (Material de empaque, materia prima y producto terminado) cuando se detecten riesgos de contaminación por incumplimiento en las buenas prácticas de higiene en la unidad de transporte.

5.6.3 Se deberá entregar certificado de fumigación vigente.

5.7 Requisitos de proveedores/as de materia prima y material de empaque

Los requisitos de los/as proveedores/as, maquiladores/as son documentados en el **MFA-SIC-A-045 (Requisitos de proveedores y maquiladores)** y son comunicados vía correo mediante el **MFA-SIC-FL-005 (Notificación de requisitos de proveedores/as y maquiladores/as)**.

6.0 Glosario de términos y definiciones:

- **Proveedor/a:** Organización o persona que proporciona un producto y/o servicio para Omnilife/ Línea de Belleza puede proporcionar materias primas, materiales de empaque, servicios o maquila de productos nutricionales.
- **Proveedor/a Aprobado/a:** Proveedor/a que obtuvo una calificación igual o superior a 80% en la Auditoría de Proveedores/as.
- **Proveedor/a No Aprobado/a:** Proveedor/a que obtuvo una calificación menor a 80% en la Auditoría de Proveedores/as.
- **Proveedor/a Certificado/a:** Es aquel que ha mostrado un cumplimiento de las especificaciones en un periodo de tiempo, la implementación de un sistema de Calidad e Inocuidad y ha sido capaz de proporcionar productos que alcanzan o exceden los requerimientos de la organización.

7.0 Bibliografía o Documentos de referencia:



- ISO 22000:2018 Sistema de gestión de Seguridad alimentaria.
- ISO/TS 22000-1:2009 Programas de Prerrequisitos en Materia de Inocuidad Alimentaria
- ISO/TS 22002-4:2013 Programas de prerrequisitos en inocuidad de los alimentos- envases alimentarios.
- ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.
- ISO 22716:2007 Buenas prácticas de manufactura cosméticos.

Documentos con acceso al proveedor/a o maquilador/a

- COS-SIC-A-001 Solicitud de documentos a proveedores de cosméticos
- MFA-COC-F-091 Informe de Reclamo al Proveedor
- MFA-PAL-F-001 Declaración de Alérgenos
- MFA-PAL-F-004 Carta de declaración de alérgenos (Inglés)
- MFA-PCP-A-002 Solicitud de documentos
- MFA-PCP-F-008 Carta de garantía continua
- MFA-PCP-F-011 Notificación a el/la Proveedor/a de evaluación global/ Notification to the Global Assessment's Provider
- MFA-PCP-F-012 Descripción de materia prima en español

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.

 	Manufactura				MANUAL
	PROVEEDORES/AS Y MAQUILADORES/AS DE OMNILIFE MANUFACTURA S.A. DE C.V Y SEYTÚ COSMÉTICA S.A. DE C.V.				
	Código del Documento	Revisión (número)	Documento del que se deriva	Fecha de emisión (DD/MMM/AAAA)	Página
MFA-PCP-M-001	14	NA	12 / Oct / 2020	11 de 11	

COPIA NO CONTROLADA

- MFA-PCP-F-013 Descripción de materia prima (inglés)
- MFA-PCP-F-014 Descripción de material de empaque
- MFA-PCP-F-015 Packaging material's description
- MFA-PCP-F-021 Continuous Warranty Letter
- MFA-PCP-F-025 Notificación a el/la proveedor/a de servicio o insumo crítico de evaluación global
- MFA-PCP-F-026 Notificación a el/la maquilador/a de evaluación global/ Notification to the Global Assessment's Contract Manufacturer
- MFA-PCP-F-027 Información de país de origen
- MFA-SGI-F-012 Plan de acciones
- MFA-SIC-FL-005 Notificación de requisitos de proveedores/as y maquiladores/as
- MFA-SIC-F-046 (Plan de mejora)
- MFA-PCP-M-001 Proveedores/as y Maquiladores/as de Omnilife Manufactura S.A. de C.V y Seytú Cosmética S.A. de C.V.

Documentos internos del Sistema de Gestión Omnilife/ Línea de Belleza

- MFA-PCP-PR-001 Aprobación de Proveedores/as de Materias Primas, Material de empaque, Maquiladores/as, Servicios e Insumos críticos
- MFA-SGI-PR-003 Auditorías Internas (de primera parte) y Externas (de segunda y tercera parte) – Sistema de Gestión
- MFA-SIC-A-045 Requisitos de proveedores y maquiladores
- MFA-SIC-F-055 Matriz de Selección de Proveedores/as
- MFA-SIC-F-079 Programa de anual auditorías externas
- MFA-PCP-F-020 Evaluación global a proveedores/as
- MFA-PCP-F-024 Matriz de Selección para Proveedores/as de servicios o insumo críticos.

De antemano le agradecemos el apoyo brindado, cualquier duda favor de comunicarse con el área de Sistemas de Calidad.

ATENTAMENTE

Omnilife Manufactura, S. A. de C. V./ Seytú Cosmética S.A. de C.V.

8.0 Anexos:

No aplica

El contenido del presente documento es información confidencial propiedad del Grupo OMNILIFE; es responsabilidad de quien lo origina y lo aprueba y deberá utilizarse por todo/a usuario/a exclusivamente para el fin el cual fue creado.

Para efecto de verificar la subsistencia del contenido del presente documento deberá consultarse la última versión disponible en el Centro de Administración de Documentos.